

Guayaquil, 25 de Abril del 2000

Señores
PALME S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario, he analizado los Estados Financieros del año 1999, constatando que toda la documentación legal de la empresa ha sido llevada con corrección y apego a la Ley.

Como parte de este análisis se efectuaron pruebas en el cumplimiento de parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los correspondientes libros Sociales se conservan de acuerdo a las disposiciones que establecen las Leyes de la materia.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día, de las Juntas Generales, además no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestros análisis y otras pruebas realizadas.

Se han examinado los estados Financieros al 31 de Diciembre de 1999 por el ejercicio económico terminado en la fecha antes indicada, y el mismo fue de acuerdo a las normas y principios Contables de General Aceptación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan el exacto resultado y la real situación financiera de la Compañía.

Atentamente,



Comisario

26 ABR. 2000

